

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS
DEMANDADO :JADUER OLAYA CORTES
RADICACION :2020-00007-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

Allegado por el interesado a los autos el certificado de tradición del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370-294824 expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali (Valle) y el certificado del vehículo de placas VCP-593 de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, visibles a (archivo 02 y 03) del expediente virtual, en los cuales consta la inscripción de los embargos por pertenecer los mencionados bienes al demandado, solicitando llevar a cabo diligencia de secuestro, siendo ello procedente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del C.G.P el Juzgado RESUELVE:

1.- Comisionar a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE CALI (Reparto), para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble, ubicado en la TRANSVERSAL 27 D No. 28 C – 16 Barrio San Benito, en el municipio de Cali, identificado con la MATRICULA INMOBILIARIA No. 370-294824 de Cali y, del vehículo de placas VCP-593, el cual se encuentra ubicado en el parqueadero Caliparking Multiser S.A.S., Calle 66 No. 13-11 Barrio Bosques del Limonar de la ciudad de Cali. Para lo cual se le enviara el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso, facultándolo para que designe secuestre de la lista vigente de auxiliares de la justicia, que se lleve en este distrito judicial y le fije honorarios provisionales.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ASR', written over a horizontal line.

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 167
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario